



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-168

VISTO:

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 22 de octubre de 2020, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector a la creación del Programa de Diplomado en Educación Ambiental, adscrito a la Unidad de Educación Continua y Transferencia Tecnológica dependiente de la Dirección General del Campus Los Ángeles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011 y modificado, a través del Decreto U. de C. N° 2019-163, de 2 de diciembre de 2019.
2. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Sancionase la creación del Programa de Diplomado en Educación Ambiental, adscrito a la Unidad de Educación Continua y Transferencia Tecnológica dependiente de la Dirección General del Campus Los Ángeles, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; a la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; a la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de noviembre de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

